I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

ANULA FERIADO LEGAL

Lota, 07 OCT. 2016

DECRETO N° 3570 **(C)**

VISTOS

a).-Decreto N°3852, de fecha 30 de Diciembre de 2015 que otorgó Feriado Legal, entre otros , a la Funcionaria CRISTINA VIDAL VARGAS.

b).- Solicitud de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Directora (S) del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A.", mediante el cual, por razones de buen servicio, rechaza solicitud de feriado de la funcionaria ya indicada

c).- Ley N°19.378 Estatuto de atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts.12° y 63° de la Ley N°19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Anúlese, por razones de Licencia Medica, el feriado otorgado a la funcionaria Cristina Vidal Vargas, desde el 13 de Enero al 02 de Febrero del año 2016.

2.-En todo lo demás, dicho DecretoN°3642, se mantiene en los términos que en él se indica

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
-Contraloría
-Depto. de Salud
-Remuneraciones
-Consultorio
-Carpeta Funcionario(a)
-Trabajador(a)
-Archivo
-HMC/HAR/cvj